

Caso N° 1190 03082020

**Fecha:** Diciembre de 2017

**Hora aproximada:** 2:00 horas.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Verano.

**Testigos:** E. C., de 43 años.

**Descripción:** El informante reportó haber visto una anomalía aérea a las 02:00 (HL) de una fecha no especificada de 2017, en la Ruta 5, entre las ciudades de Chañaral y Taltal, Región de Atacama.

Indicó que por 10 a 15 minutos vio lo que asimiló a dos esferas luminosas y brillantes a una distancia de entre cinco a diez metros.

Explicó que (sic): "...dos luces brillantes en forma paralelas de un metro de diámetro aprox se encontraba detrás de mi vehículo las cuales continuaron por unos cinco minutos [...] comencé a disminuir la velocidad y estas hacían lo mismo ante lo cual aceleré llegando hasta una velocidad aprox de 180 y estas luces seguían detrás en ese momento disminuí la velocidad y estas esferas continuaban siguiéndome ante lo cual sentí un poco de miedo". Ante eso despertó a su copiloto, quien no vio nada, "ante lo cual pare el vehículo me bajé y todo estaba tranquilo y oscuro. no pude ver con más detalle estas esferas ya que el jeep mantiene un polarizado en el vidrio trasero y las ventanas laterales".

En espera de saber si existía algún medio de estudio, se analizó la geografía de la zona reportada. La Figura 1 muestra que el testimonio del usuario se ajusta al desarrollo de la Ruta 5

inmediatamente al sur de la marca “Caso 1190”. Esta se encuentra en las coordenadas geográficas 26° 09’ 05” S y 70° 27’ 30” W.



*Figura 1*

**Imágenes:** En correo electrónico del 5 de agosto, el usuario indicó no tener medios de prueba de lo ocurrido, pero aportó el siguiente dibujo:

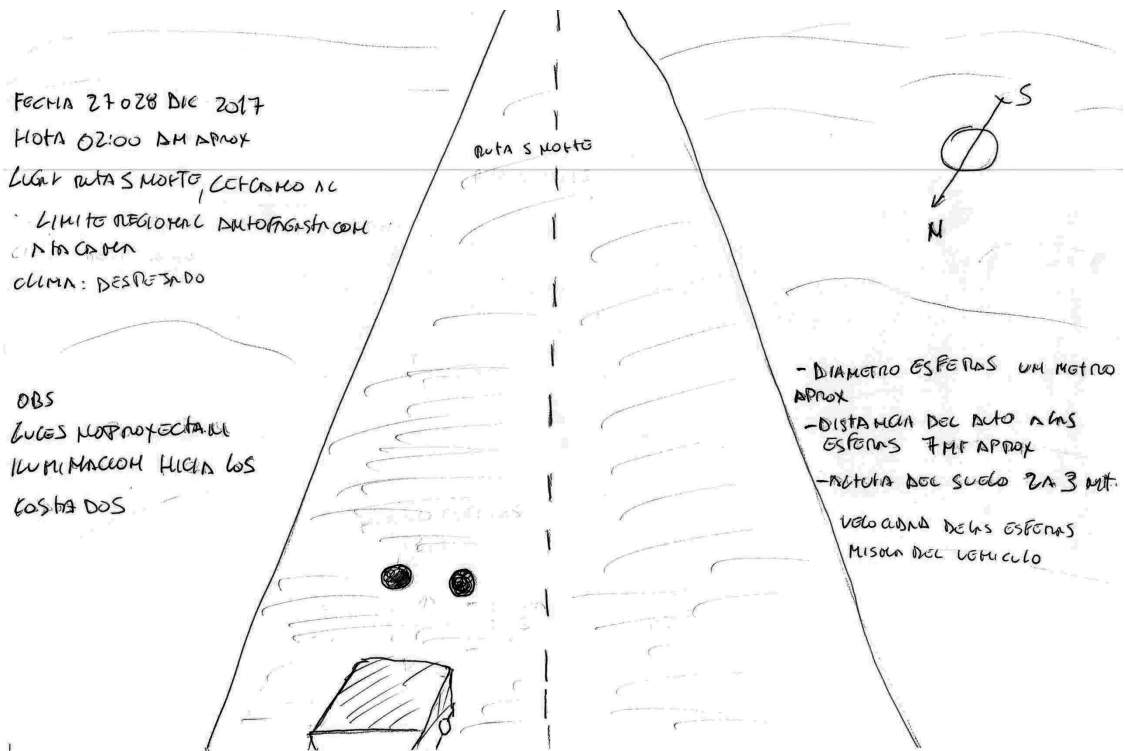


Ilustración 1

**Conclusión:** Debido a la ausencia de antecedentes posibles con los que estudiar lo atestiguado, se debió cerrar la carpeta de estudio de acuerdo al numeral 2d (Estudio de casos que cuenten con antecedentes audiovisuales) y 2f (Investigación de casos con más de un año de antigüedad con medios audiovisuales) del capítulo 2 del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA. Se clasificó al caso como “Relato”.